

ISR (IMUESTO SOBRE LA RENTA)

Este impuesto grava los ingresos que una persona recibe, por concepto de trabajo o negocios, inversiones u otras actividades. Conocerlo es de gran importancia porque se conocerá cuánto se debe pagar al gobierno en función de los ingresos o ganancias.

De no calcularlo bien, puede traer inestabilidad y finanzas personales insanas.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, menciona quiénes están obligados a cubrir el pago de este impuesto, los cuales son:

- Personas físicas que vivan y trabajen en México sin importar la fuente de sus ingresos.
- Empresas en México sin importar de dónde proceden sus ganancias.
- Personas que viven en el extranjero, pero que tengan algún negocio en México que les genere ingresos.

Ahora bien, ¿cómo se calcula el impuesto sobre la renta? Dejamos un ejemplo:

- Se debe identificar el ingreso total que se recibe al mes o al año.
- Seleccionar el porcentaje del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el nivel salarial proporcionado por la tabla de tarifas progresivas del SAT.
- Se deben restar a los ingresos el límite inferior ubicado en el nivel salarial.
- Al resultado obtenido conocido como base, debes aplicar la tasa ubicada en la tabla.
- Al resultado anterior se suma la cuota fija establecida por el SAT y así se obtendrá el ISR.

Tabla de tarifas progresivas del SAT

Límite Inferior en \$	Límite superior en \$	Cuota fija \$	Porcentaje para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$0.01	\$746.04	\$0.00	1.92
\$746.05	\$6,332.05	\$14.32	6.40
\$6,332.06	\$11,128.01	\$371.83	10.88
\$11,128.02	\$12,935.82	\$893.63	16.00
\$12,935.83	\$15,487.71	\$1,182.88	17.92
\$15,487.72	\$31,236.49	\$1,640.18	21.36
\$31,236.50	\$49,233.00	\$5,004.12	23.52
\$49,233.01	\$93,993.90	\$9,236.89	30.00

*Nota: es importante conocer tabla actualizada, pues esta cambia conforme a la inflación del país. En la Resolución Miscelánea fiscal, puede consultarse la tabla actualizada.

Ahora calculemos el ISR de un salario:

1. Ingreso mensual: \$10,000.00
2. Límite inferior: \$6,332.06
3. Límite superior: \$11,128.01
4. Tasa: 10.88%
5. Cuota fija: \$371.83

En este caso, en particular, es el ingreso mensual menos el límite inferior.

Base imponible = \$10,000.00 - \$6,332.06 = \$3,667.94.

Con un ingreso mensual de \$10,000.00, un límite inferior de \$6,332.06, una base de \$3,667.97, una tasa del 10.88%, y una cuota fija de \$371.83, el [Impuesto Sobre la Renta \(ISR\) a pagar sería de \\$770.90 pesos.](#)

El ISR cuenta con deducciones o exenciones (reducir o no pagar impuestos):

- Gastos médicos y dentales que se realizan dependientes económicos y el propio trabajador.
- Gastos funerarios de familiares, como cónyuge, padres, hijos, nietos y abuelos.
- Colegiaturas que se tengan que pagar desde preescolar hasta la licenciatura.
- Donativos que estén autorizados por el SAT.
- El porcentaje del aguinaldo que está exento de impuestos es equivalente a 30 días de salario mínimo.
- El 25% del salario percibido durante el período vacacional que está libre de impuestos.